



Bogotá D.C., 8 de abril de 2026

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Sección de Transportes
Atn: Sr. Luis Arturo Suárez Gómez
Supervisor orden de compra No. 157077
La ciudad

Referencia: Solicitud de prórroga - Orden de Compra No. 157077

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de AUTOMAYOR S.A., me permito solicitar respetuosamente la ampliación del plazo de entrega establecido en la Orden de Compra No. 157077, emitida el 4 de diciembre de 2025, correspondiente al suministro de vehículos tipo busetón Chevrolet NQR 700P [185HP] MT 5200CC TD 4x2 Euro VI destinados a la Sección de Transportes de la Universidad Nacional de Colombia.

Es importante precisar que la orden de compra de los chasis se encuentra en Superpolo desde el 22 de enero de 2026, por lo cual el retraso no obedece a disponibilidad de chasis, sino exclusivamente a los procesos de carrozado adelantados por el fabricante.

De acuerdo con la comunicación oficial emitida por SUPERPOLO S.A.S. el 31 de marzo de 2026, dentro del proceso de fabricación de la carrocería New Senior 680 se han presentado novedades en los subprocesos estructural y de pintura, “debido a una falta de recurso humano necesario para estos procesos de fabricación, inconveniente que se presenta por un agente externo que ha afectado a la compañía”, lo cual ha impactado directamente el cronograma de producción. Estos hechos imprevistos, ajenos a nuestro control, han generado retrasos en la línea asignada a este proyecto.

En el comunicado, Superpolo informa las fechas estimadas de entrega de los vehículos, diferenciando entre unidades sin DPM (Dispositivo para Persona con Movilidad Reducida) y unidades con DPM, así:

Unidades SIN DPM

- SP 54101 – VIN JAAN1R90KT7100455 – 30/06/2026
- SP 54102 – VIN JAAN1R90KT7100457 – 30/06/2026
- SP 54103 – VIN JAAN1R90KT7100458 – 30/06/2026
- SP 54104 – VIN JAAN1R90KT7100460 – 26/06/2026

- SP 54105 – VIN JAAN1R90KT7100461 – 26/06/2026

Unidades CON DPM

Superpolo indica que, si se confirma que estas unidades deben incorporar el DPM, las fechas de entrega serían:

- VIN JAAN1R90KT7100459 – 31/07/2026
- VIN JAAN1R90KT7100463 – 31/07/2026

Si estas mismas unidades se entregan SIN DPM

Las fechas serían:

- VIN JAAN1R90KT7100459 – 30/06/2026
- VIN JAAN1R90KT7100463 – 30/06/2026

Esto explica que algunos VIN aparezcan con dos fechas posibles: una fecha corresponde al escenario sin DPM, y la otra al escenario con DPM, que requiere desarrollos adicionales y por tanto mayor tiempo de fabricación.

Dado que la Universidad aún no ha definido si estas unidades deben incorporar el DPM y que, en el escenario más exigente, la fecha de entrega del fabricante se extiende hasta el 31 de julio de 2026, nos vemos en la obligación de ajustar el cronograma de entrega final.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que estos retrasos derivan de hechos imprevistos ajenos a nuestro control, solicitamos respetuosamente la ampliación del plazo de entrega hasta el 31 de julio de 2026.

Lamentamos los inconvenientes que esta situación pueda generar y reiteramos nuestro compromiso con la calidad de los bienes contratados, el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas y la entrega de vehículos en óptimas condiciones de funcionamiento y conforme a los requerimientos de la Universidad Nacional de Colombia.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a la aprobación de la prórroga solicitada, con el fin de continuar el proceso de manera ordenada y transparente.

Cordial saludo,



EDGAR SIERRA RODRÍGUEZ
Gerente General